

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146**VILLACONEJOS**

OTROS ANUNCIOS

Conforme establece el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se sigue expediente para proceder a las bajas por caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios en el padrón municipal de habitantes de: Boutayeb Ep Srou, Nassira; Colompar, Rita; Gálvez Mosquera, Juan Agustín; Garay Olmos, María Rosa; Martínez Jiménez, Francisco Alfonso; Martínez Jiménez, Óscar de Jesús; Primero Simbana, Gloria Marlén; Vilas Boas Viotto, María, y Viotto, Rubens.

En consecuencia, por la presente se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días, siendo este trámite como audiencia del interesado a efectos de que manifieste su conformidad o disconformidad con el procedimiento.

Caso de no pronunciarse en ese plazo, se proseguirá de oficio el expediente.

En Villaconejos, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria accidental, Rosa Ruiz Benavente.

(02/3.305/10)